

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.578

Jueves 15 de Junio de 2023

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2330561

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO PARA LA PLANTA DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, llama a concurso público de ingreso para proveer el siguiente cargo de planta, en el grado que se indica, con desempeño en la ciudad de Santiago.

| Cargo | Estamento | Grado | Vacante | Renta Bruta mensualizada | Lugar de desempeño |
|---------------------|-----------|----------|---------|--------------------------|--------------------|
| Jefe/a Departamento | Directivo | 4° E.U.S | 1 | 4.065.170.- | Santiago |

OBJETIVOS DEL CARGO:

- Elaborar y analizar la juridicidad de los actos administrativos y documentos que emanan de la institución y son suscritos por el Subsecretario y otras jefaturas de la Subsecretaría.
- Dar cumplimiento a la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, gestionar y realizar la publicación mensual de la información de Gobierno Transparente, y recopilar la información para dar respuesta a las Consultas Ciudadanas que se solicitan a nuestra Institución.

Las funciones del cargo se enmarcan en las actividades y acciones propias del quehacer de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

LOS REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 12° del DFL N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo (en adelante "Ley N° 18.834") esto es:

CVE 2330561

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

1. Ser ciudadano/a o extranjero/a poseedor/a de un permiso de residencia.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el cargo.
4. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones.
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/las postulantes no podrán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54° del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado (en adelante “ley N° 18.575”), a saber:

1. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el Servicio.
2. Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
3. Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
4. Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento, inclusive.
5. Haber sido condenado/a por crimen o simple delito.

El/La concursante seleccionado/a para el cargo, deberá cumplir, además, lo establecido en el artículo 56° de la ley N° 18.575.

La documentación requerida para formalizar la postulación y acreditar el cumplimiento de los requisitos de postulación es la siguiente:

1. Ficha de postulación según formato adjunto a las presentes bases. Anexo N° 1.
2. Currículum vitae según formato adjunto a las presentes bases. Anexo N° 2.
3. Certificado vigente que acredite haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización cuando fuere procedente.
4. Copia simple del certificado de título profesional o nivel de estudios de educación básica, educación media o título técnico según corresponda (en caso de presentar títulos obtenidos en el extranjero, deben venir validados en Chile por los organismos correspondientes).
5. Copia simple de certificados que acrediten postgrados y/o capacitación.
6. Declaración jurada simple que acredite el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la ley 18.834 y que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 de la ley N° 18.575, según formato adjunto a las presentes bases. Anexo N° 3.
7. Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral de acuerdo según formato adjunto a las presentes bases. Anexo N° 4.

Los/as postulantes deberán presentar los documentos originales cuando corresponda. Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de la Dirección Nacional del Servicio Civil (www.empleospublicos.cl) a partir del día 16 de junio de 2023.

El periodo de postulación se extenderá entre el día 16 y el día 29 de junio (ambas fechas inclusive). Los antecedentes deben ser dirigidos a www.empleospublicos.cl. Para formalizar la postulación, los interesados deberán estar registrados en el Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl verificando que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados y que los documentos de postulación solicitados se hayan incorporado en dicho portal.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

| Etapas del proceso | Fecha |
|--|--|
| Publicación Diario Oficial | Día 1 o 15 del mes en que se toman razón de las bases del concurso o día hábil siguiente si fuera feriado. |
| Bases disponibles en portal www.empleospublicos.cl | 8 días hábiles desde el día hábil siguiente a la publicación en el Diario Oficial |
| Postulación y recepción de antecedentes | Revisión Curricular de antecedentes conforme a etapas I. Factor "Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación" y II. Factor "Experiencia Laboral". |
| Etapas III: Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la función" | 4 días hábiles desde el término de la etapa de revisión curricular de antecedentes (Etapas I y Etapas II). |
| Etapas V: Factor "Apreciación Global del candidato" | 4 días hábiles desde el término de la etapa de entrevista psicológica (Etapas IV. Competencias laborales para el cargo) |
| Propuesta de postulantes mejores puntajes | 2 días hábiles desde el término de la etapa de Entrevista de valoración global (Etapas V. Evaluación Global del candidato). |
| Resolución con postulante seleccionado | 2 días hábiles desde el término de la etapa de Propuesta de postulantes mejores puntajes |

NICOLÁS CATALDO ASTORGA
 Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo